

PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN DYAR (Descubrir y Aprender)

1. Presentación Asociación DYAR

Asociación DYAR (Descubrir y Aprender) es una organización sin ánimo de lucro, que inicia su actividad el día 13/11/2015 con la elaboración del acta fundacional y los estatutos por parte de los/as socios/as fundadores. Desde el primer momento, la asociación tiene lugar con el fin de mejorar las condiciones sociales tanto de las personas como de su entorno; entendiendo así el sistema con un conjunto interrelacionado en el que nada puede desarrollarse sino lo hace en paralelo al desarrollo de su conjunto (entendiendo esto de una manera muy amplia: a nivel de desarrollo global de un aspecto específico de desarrollo de la persona, a nivel de la persona con el conjunto social, a nivel de la persona con el medio ambiente, a nivel de los grupos sociales con su comunidad, etc.)

Con fecha 08/03/2016 la Asociación se inscribe en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Junta de Andalucía; otorgándosele el nº de inscripción 12164 de la Sección 1; con nacionalidad española, duración indefinida y ámbito de actuación autonómico; regulándose, en todo momento, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y la Ley 4/2006, de 23 de Junio, de Asociaciones de Andalucía.

Misión

Mejorar las condiciones sociales de las personas y de su entorno, con el objetivo de que se conviertan en actores protagonistas de su propio proceso de cambio socio-personales emprendidos, tanto para ellos como para su entorno.

Visión

Ser reconocida como una asociación activa, innovadora, transparente, útil, y necesaria en el ámbito de la dinamización socio-personal y cultural de personas, colectividades y entornos.

Valores



Rincón de la Victoria. Axarquía. Málaga



672.19.19.53



www.dyar.es



innovacion@dyar.es

Como principal valor de la entidad es preciso destacar el siguiente: Creencia en que los cambios se pueden llevar a cabo y que el punto nodal de estos estriba en la acción. Pero, para que las acciones se pongan en marcha, hacen falta elementos de impulso. Por esta premisa, nace la Asociación DYAR, como elemento impulsor de las acciones de cambio.

Aparejados a este valor, destacan también los siguientes:

- Transparencia
- Inclusión social
- Igualdad de oportunidades
- Desarrollo y consumo sostenible
- Economía social
- Innovación social

2. Legislación Referente

El plan de voluntariado que a continuación se detalla, basa su contenido en las disposiciones establecidas por las siguientes legislaciones:

- Ley Nacional de Voluntariado (45/2015 de 14 de Octubre)
- Ley Andaluza de Voluntariado (07/2001 de 12 de Julio)

3. Análisis de partida

El voluntariado debe ajustarse a la misión, visión y valores de la entidad, al igual que todas las intervenciones que se desarrollan en ella. Su demanda estará determinada por las necesidades existentes en cada momento temporal y por los intereses de las propias personas que prestan su tiempo altruistamente. En



ningún caso la acción voluntaria organizada podrá reemplazar a actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado.

Actualmente, el voluntariado puede desarrollarse en la entidad a través de acciones tales como las siguientes:

- Apoyo Alfabetización Digital Personas de edad avanzada.
- Seguimiento de Acciones Formativas.
- Acompañamiento Acciones de sensibilización Juvenil.
- Acompañamiento Acciones de Desarrollo Personal.
- Diseño y elaboración de intervenciones / proyectos sociales.
- Campañas de prospección y difusión de servicios.
- Apoyo en la gestión fiscal, laboral y contable; y gestión del talento.
- Apoyo en la elaboración procesos de calidad y documentación asociada.
- Gestión administrativa asociada a la intervención social.

4. I Plan de Voluntariado: Plan Operativo

Objetivos

Actividades

Calendarización

Seguimiento

Proceso de voluntariado

5. Anexos: Documentación asociada

Campañas informativas y/o Información sobre demandas recepcionadas.



Rincón de la Victoria. Axarquía. Málaga



672.19.19.53



www.dyar.es



innovacion@dyar.es

Documento de compromiso de voluntariado

Plantillas: entrevistas, evaluación y auto-evaluación.

Objetivos	Actividades	Calendarización	Seguimiento
1. DIFUSIÓN: Ampliar los canales de comunicación dónde dar a conocer la posibilidad de realizar un voluntariado.	1A: Diseño de campaña informativa. 1B: Difusión de la misma a través de Redes Sociales y Medios Digitales. 1C: Creación y Actualización de Registro específico y documentación asociada.	Dirección. 1A: 1º Trimestre Anualidad. 1B: 2º Trimestre Anualidad 1C: 2º Trimestre Anualidad.	Junta Directiva. Al término del 2º Trimestre de la anualidad.
2. FORTALECER el proceso del ciclo del voluntariado*, con el fin de maximizar los resultados.	2A: Revisión del ciclo de voluntariado. 2B: Realización de propuestas de mejoras para cada una de las fases. 2C: Realización de nuevo ciclo adaptado con mejoras.	Dirección. 2A: 2º Trimestre Anualidad 2B: 3º Trimestre Anualidad 2C: 3º Trimestre Anualidad	Junta Directiva. Al término del 3º Trimestre de la anualidad.
3. VALORAR la adecuación del voluntariado a las necesidades que demandan las personas beneficiarias.	3A: Realización de análisis de demanda social bilateral. 3B: Realización de análisis anual del voluntariado en la entidad. 3B: Orientación de próxima campaña informativa en función de los resultados vislumbrados.	Dirección. 3A: 4º Trimestre Anualidad. 3B: 4º Trimestre Anualidad. 3C: 5º Trimestre Anualidad.	Junta Directiva. Al cierre del año en cuestión.



Proceso del ciclo del voluntariado*

Objetivo	Fases específicas	Descripción
1. Acogida	1. Primera Entrevista	Presentación de las actividades de la entidad y de los campos de interés de la persona usuaria; con el objetivo de comprobar si existe o no el ajuste.
	2. Segunda Entrevista: Firma de compromiso	Establecimiento del compromiso en el que como documento anexo se detallará toda la información de manera pormenorizada (horarios, duración, seguros, etc.)
	3. Formación inicial	Sesión introductoria a la metodología de trabajo de la entidad y sus principios estatuarios básicos.
2. Incorporación	4. Acompañamiento	Acompañamiento hacia el desempeño de su actividad (presentación de recursos, personas, etc.)
3. Intervención	5. Acciones de intervención	Desarrollo de la actividad en cuestión.
	6. Formación-Reconocimientos-Participación	Reconocimiento de su actividad al igual que de la de las personas trabajadoras y socias como miembros del equipo de pleno derecho: participación en eventos, posibilidad de asistir a formaciones, etc.
	7. Evaluación integrada.	Evaluación bidireccional (continua y final)
4. Renovación o término del compromiso	8. Entrevista de cierre: firma documentación.	Cese del compromiso una vez la persona o la entidad decidan voluntariamente finiquitar la actividad.

